

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 0792 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 0417.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Calle 24 D Bis # 72A-25 (dirección catastral), y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-439247, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 29 del mes de septiembre del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura en recuadro anexo, a quien se le señala como honorarios la suma de \$ 220.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS LEXCONT LTDA.

CALLE 12B # 9 - 20

BOGOTA

email: lexcont217@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **122**, hoy **8 de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e8b14210aa4b00008ae08bb39e2a103dcbdbadf56c551b1d975a022c1ffb54b**

Documento generado en 05/08/2022 12:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>